

Dolavon, Chubut, 12 de diciembre de 2022.-

VISTO:

La Ordenanza N° 758/2020;

La solicitud realizada por el Sr. Norberto Williams – DNI N° 10.148.765, mediante nota ingresada en este Departamento Legislativo el día 17 de Noviembre de 2022, de otorgamiento de renovación del beneficio existente para el pago de Impuesto Inmobiliario y Tasas por Servicios de la Municipalidad de Dolavon, para Jubilados/as y Pensionados/as, para el año 2023; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ordenanza N° 758/2020 se establecen los requisitos para el otorgamiento del beneficio existente para Jubilados/as y Pensionados/as para el pago del Impuesto Inmobiliario y Tasas Retributivas por Servicios de la Municipalidad de Dolavon;

Que, mediante la nota citada en Vistos, el Sr. Williams solicita la renovación del beneficio establecido por la Ordenanza N° 758/2020, para el año 2023;

Que, al Sr. Williams se le ha otorgado este beneficio años anteriores, por lo cual adjunta la documentación pertinente a fin de que se le otorgue la renovación del beneficio para el año 2023;

Que, realizado el pedido, y recibido el Informe del Departamento Ejecutivo Municipal, se toma conocimiento de que el solicitante no registra deuda por el Impuesto referido, cumplimentando lo exigido por Ordenanza N° 758/2020;

Que, este Cuerpo Legislativo luego de analizar la solicitud del Sr. Norberto Williams, y sensible ante la situación de salud que afronta, cree oportuno acceder a su solicitud.

POR ELLO:

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DOLAVON, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N°46 (antes Ley N° 3098), sanciona la presente:

- ORDENANZA -

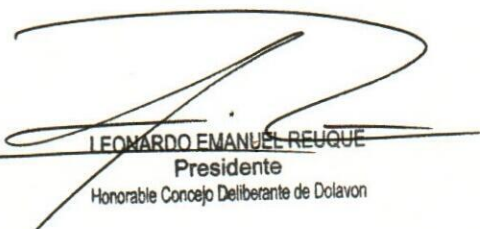
ARTÍCULO 1°: OTÓRGUESE al Sr. NORBERTO WILLIAMS - DNI N° 10.148.765, el beneficio de exención de pago del Impuesto Inmobiliario y Tasas Retributivas por Servicios, sobre el inmueble que habita, empadronado a nombre de Enrique Williams y otros, sito en Chacra N° 264, identificado como: Circunscripción: 02, Sector: 02, Manzana: 38, Parcela: 17, Partida Inmobiliaria N° 000147 del Ejido Municipal de Dolavon, para el año fiscal 2.023.-----

ARTÍCULO 2°: El Beneficio otorgado en el Artículo 1°, tendrá vigencia desde la primera (1°) y hasta la décimo segunda (12°) cuota del año 2023. -----

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, Comuníquese, pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación, Notifíquese y Cumplido, ARCHÍVESE. -----



ALBA EDITH WILLIAMS
Secretaria de Actas y Administrativa
Honorable Concejo Deliberante de Dolavon



LEONARDO EMANUEL REUQUE
Presidente
Honorable Concejo Deliberante de Dolavon

ORDENANZA N° 986/2022.-

---Dada en la 21° Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante de Dolavon, del Período Legislativo del año 2022, celebrada a los 07 días del mes de diciembre del año 2.022.-ACTA N° 1.020.



DOLAVON
CORAZÓN DEL VALLE

Dolavon, (Ch), 15 de diciembre de 2022.-

VISTO:

El proyecto de Ordenanza presentado por el Ejecutivo Municipal tendiente a otorgar al Sr. Norberto Williams - DNI N° 10.148.765, el beneficio de exención de pago del Impuesto Inmobiliario y Tasas Retributivas por Servicios, sobre el inmueble que habita, empadronado a nombre de Enrique Williams y otros, sito en Chacra N° 264, identificado como: Circunscripción: 02, Sector: 02, Manzana: 38, Parcela: 17 ; y

CONSIDERANDO:

Que, el Honorable Concejo Deliberante ah sancionado la Ordenanza N°986/2022;

Que, corresponde promulgar la correspondiente Ordenanza por el Ejecutivo Municipal;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE DOLAVON, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY XVI N° 46 SANCIONA LA PRESENTE:

-RESOLUCION-

ARTÍCULO 1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 986/2022 sancionada en la 21° sesión ordinaria del Honorable Concejo Deliberante de Dolavon, del presente periodo legislativo, celebrada a los 07 días del mes de Diciembre del año 2022, Acta N°1.020.-----

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----

RESOLUCIÓN N° 2023/2022



DANTE MARTIN BOWEN
INTENDENTE
Municipalidad de Dolavon

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DOLAVON - CHUBUT

ENTRADA	DÍA	MES	AÑO
SALIDA	27	12	2022

Horas: 08:20 Página: 1-1

ALBA EDITH WILLIAMS
Secretaria de Actas y Administracion
Honorable Concejo Deliberante de Dolavon